

Santiago, 21 de septiembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Informa Hecho Relevante

De mi consideración:

Mediante el presente y encontrándome debidamente facultado al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045 y lo establecido en la Circular N° 662 y Norma de Carácter General N° 323, ambas de esta Superintendencia, vengo en informar, respecto al déficit en el patrimonio neto y exceso del índice de endeudamiento total de la Compañía, lo siguiente:

- a) Al cierre del 31 de agosto del presente año, el índice de endeudamiento calculado conforme lo indica la NCG N° 323 alcanzó un ratio de 5,65 veces el Patrimonio neto.
- b) Al cierre del 31 de julio del presente año, el déficit en el patrimonio neto asciende a M\$4.335.613.-

Estas situaciones guardan estricta y completa relación con las circunstancias informadas oportunamente a vuestra Superintendencia, cuyas medidas de solución también han sido comunicadas.

Cabe hacer presente además que HDI ha adoptado todas las medidas necesarias para regularizar la situación antes indicada y tal como se había informado, los accionistas de la sociedad aprobaron en Junta Extraordinaria celebrada el 28 de agosto, un aumento de capital por M\$8.000.000 por lo que solo se encuentra pendiente la autorización por parte de vuestra Superintendencia para materializar dicho aumento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Patricio Aldunate Bossay
Gerente General
HDI Seguros S.A.